



SNCC.F.009



Núm. EXPEDIENTE

EDESUR-DAF-CM-2025-0033

“Adquisición de Fundas Precintables de 14"x16" utilizadas en Edesur Dominicana, S.A. (Segunda Convocatoria).”

EDESUR DOMINICANA, S.A.

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del procedimiento: EDESUR-DAF-CM-2025-0033

ADQUISICIÓN DE FUNDAS PRECINTABLES DE 14"X16" UTILIZADAS EN EDESUR DOMINICANA, S.A. (SEGUNDA CONVOCATORIA).”

Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación vigente, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la “**Adquisición de Fundas Precintables de 14"x16" utilizadas en Edesur Dominicana, S.A. (Segunda Convocatoria).**”

Los interesados en retirar **La Planilla de Datos Garantizados y sus anexos** podrán dirigirse a la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en la Av. Tiradentes Núm. 47, Torre Serrano, 2do. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom., en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., a partir del día que contaremos **martes veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025)**; acompañados de un dispositivo USB o descargarlo de la página web de la institución: **www.edesur.com.do** o del portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP): **www.comorasdominicana.gov.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados en la Gerencia de Compras, ubicada en la dirección antes citada o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) hasta las **04:00 p.m. del día que contaremos al jueves (08) de mayo de 2025.**

Para cualquier información relacionada a este proceso de contratación, favor comunicarse al teléfono 809.683.9292, ext. 77134.

Todos los interesados deberán estar inscritos en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.


DIRECCIÓN LOGÍSTICA